

Quintos

nia del Titulo; el que despues de leida y aprobada el acta anterior, hizo presente a la sesion la comunicacion del Sr. Gobernador Cabil de la Provincia interesando que para el dia treinta y uno del presente mes tenga lugar la recepcion de los suscritos, para cubrir el cupo que en la presente quinta le corresponde a esta Villa. Asi mismo se dio cuenta por el mismo Sr. Presidente del titulo del Notario de esta Villa D. Andres Canovas Parra, el que fue presentado por referido Notario cuyo contesto original copiado a la letra es como sigue: _____

Titulo de Notario

El Poder Ejecutivo. Por cuanto se habeis hecho constar en la forma establecida, que concurren en vosotros requisitos y circunstancias prevenidas en las leyes para obtener y ejercer el cargo de Notario en el distrito territorial de los de Abasco y atendiendo a que se halla vacante la Notaria de la Villa de Fuente Alamo. Por tanto y habiendose sido elegido y nombrado vos D. Andres Canovas Parra, Notario con residencia en la referida Villa se os expide el presente titulo a fin de que desempeñeis fielmente el cargo de Notario, en dicho finquero, ayuntamientos y pueblos de

